



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 08 de setiembre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 239 /2022

07/09/2022

HURTO/S

Con hora 15:18 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de hurto en Club Once Corazones ubicado en calles J. E. Rodó y Zapicán.

En el lugar personal de Seccional Segunda entrevista al presidente de comisión de dicha institución quien da cuenta que al ingresar al local observa una puerta de aluminio dañada, varios envases de cervezas rotos, dos cámaras de video vigilancia dañadas; constatando la faltante de 24 botellas de cervezas (litro) sin abrir marca Stella Artois y Patricia. Avaluando en un total de \$ 30.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificada expresa que en la fecha constata la faltante de su billetera con documentos varios y la suma de \$ 15.360. Posteriormente su progenitor avista en el exterior de su domicilio los objetos denunciados no así el dinero. Se investiga.

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en aserradero sito en la jurisdicción, por hurto. En el lugar personal policial entrevista a la víctima quien expresa que entre el día lunes y el día de la fecha observó la faltante de un total de 60 metros de cable bajo plástico, mediante daño en candado. Avalúa en \$ 20.000.



Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 19:46 dan aviso de hurto en supermercado sito en jurisdicción de Seccional Once – Cardona.

Denunciante, encargada del local expresa que un masculino al que identifica sustrajo sin abonar una botella de whisky marca Dumbar, lo que avalúa en \$ 500.

Se dio intervención a Fiscalía, donde se dispone actuaciones a seguir.

ESTAFAS

1 - Se recibe denuncia por estafa en Seccional Primera. Damnificado masculino mayor de edad expresa que el día domingo del corriente mes recibe una notificación de su banco por dos compras realizadas por un total de U\$S 200; movimientos que él no realizó.

En la fecha concurre a oficinas comerciales de su banco donde le indican el trámite a seguir, procediendo a denunciar el hecho.

2 - Se presenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad quien formula denuncia por estafa. Expresando que en la fecha toma conocimiento que en el mes de junio le fue otorgado un crédito que él no solicitó por una suma de \$ 185.000; los que fueron a posterior transferidos en diferentes montos a una misma cuenta.

Se dio intervención a Fiscalía.

3 - Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe denuncia por estafa. Damnificado masculino mayor de edad expresa que el día 05 del presente mes avista en red social Facebook que ofrecían para la venta una bicicleta marca GT por la suma de \$ 7.000. Acordada la compra realiza el giro del dinero; no recibiendo el velocípedo. Constatando que había sido bloqueado de las redes sociales.



4 – Se presenta en Seccional Primera masculino mayor de edad quien formula denuncia por haber sido víctima de estafa. Expresa que el día anterior toma conocimiento que alguien habría solicitado un crédito en el banco por la suma de \$ 30.000 mediante la aplicación. Una vez acreditada la suma, fue retirada en el cajero automático.

Agrega que aproximadamente 2 meses a la fecha la víctima extravió dos tarjetas de cobro en las cuales se encontraban escritos los pines de cada una y a posterior son encontradas dentro de su domicilio. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género recibe denuncia por violencia doméstica estableciéndose como víctima femenina mayor de edad, siendo el agresor su pareja masculino mayor de edad.

Enterado Fiscal de turno y Sra. Juez de Familia disponen directivas a seguir y medidas cautelares para el indagado la que consiste en la prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación por cualquier medio hacia la víctima por el plazo de 180 días en un radio de 500 metros.

En circunstancias que personal de Grupo de Reserva Táctica realizaba patrullaje avistan al indagado retirarse del domicilio de la víctima, procediendo a su detención y conducción a dependencia policial.

Enterado Fiscal de turno dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Washington Andrés REY GERARDO de 37 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito continuado de violencia doméstica agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales, ambos en reiteración real con un delito continuado de desacato”, a la pena de dieciséis (16) meses de prisión de cumplimiento efectivo.



2 - En relación a lo informado en Ccdo. N.º 236 de fecha 05 del presente mes ante denuncia recibida en Seccional Quinta – Dolores por hurto de dinero desde caja de seguridad, ubicada en el interior de finca.

En cumplimiento a directivas impartidas por Fiscalía personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2, procede a interrogar a dos femeninas que realizaban tareas domésticas en el domicilio de la víctima, aceptando una de ellas haber sustraído la suma de \$ 280.000 la que aún tenía en su poder.

Posteriormente previa coordinación con Fiscal actuante y en presencia de la indagada se procede a allanar su domicilio donde se logra la incautación de \$ 274.000 y U\$S 3.800.

Personal de Policía Científica Zona Operacional 2 realizó tareas inherentes a su cometido.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de V. E. F. R., como autora penalmente responsable de “un delito de hurto”, a la pena de nueve (9) meses de prisión que se cumplirán en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

Encargada Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.